



Intervención de la Delegación de México en el Debate General de la 18ª Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, a cargo del Embajador José Antonio Zabalgaitia.

(La Haya, Países Bajos, 3 de diciembre de 2019)

Señor Presidente, Distinguidos delegados, Jueces y Funcionarios de la Corte Penal Internacional, Representantes de la sociedad civil:

México reconoce el trabajo realizado por todos los órganos de la Corte Penal Internacional. Agradece el liderazgo del Presidente de esta Asamblea, Señor O-Gon Kwon; la labor de los Magistrados y de su Presidente, Chile Eboe Osuji; y en forma especial el esfuerzo y dedicación de la Fiscal, Fatou Bensouda.

Esta Asamblea dedicará su trabajo al análisis del periodo transcurrido desde nuestra pasada Asamblea, marcado por la evolución y desarrollo de los diversos retos que ha enfrentado el sistema del Estatuto de Roma a lo largo de sus dos décadas de existencia. Nuestra Asamblea deberá mirar también hacia delante, pues el año 2020 será de gran importancia para su labor jurisdiccional. Se consolidará la vida institucional de la Corte con la conclusión de dos procesos de particular relevancia: la elección de un nuevo fiscal y de seis nuevos magistrados.

La renovación de una tercera parte de los magistrados ofrece, además, una nueva oportunidad para que esta Asamblea, sin abandonar la solidez que le brinda la elección de los candidatos con las mejores credenciales en el derecho penal y el derecho internacional, avance en forma afirmativa hacia la paridad de género y fortalezca su representatividad incorporando a todas las regiones geográficas del mundo y los principales sistemas jurídicos.

El proceso de elección de magistrados requerirá del compromiso de todos nosotros por elegir a quienes mejor cumplan con los parámetros que exige el Estatuto de Roma. Su alta responsabilidad requiere del conocimiento y la práctica del derecho, pero exige también altos estándares éticos, completa imparcialidad, e integridad absoluta. La autoridad moral de la Corte al evitar la impunidad en los crímenes más atroces, depende de ello.

México está convencido de que la sola existencia de la Corte es un factor que inhibe las terribles violaciones y hechos atroces que caen bajo su jurisdicción. Sin embargo, nuestra Asamblea encuentra hoy a la Corte en un momento crítico, alimentado por retos internos y por tensiones entre el Tribunal y algunos actores de la comunidad internacional.



En su interior, la Corte enfrenta controversias relativas a su estructura y funcionamiento que la distraen de su objetivo esencial como instancia jurisdiccional internacional. Los esfuerzos del Tribunal deben estar encaminados primordialmente a cumplir con el mandato que le confiere el Estatuto de Roma y no necesariamente a actividades de promoción y fortalecimiento de capacidades que otras instancias -algunas de ellas parte del sistema de Naciones Unidas- pueden cumplir con más facilidad y mayores recursos.

Entre los retos externos destaca el resurgimiento, de manera preocupante inclusive al interior de sociedades democráticas, de discursos de odio que inspirados en doctrinas de supremacismo o nacionalismo, han generado actos atroces que la historia ha identificado como precursores de genocidio y crímenes contra la humanidad.

Destaca asimismo que, a lo largo del último año, la Corte ha sido objeto de ataques que no solo significaron una afrenta directa a su legitimidad, sino que se tradujeron en obstáculos para el desahogo de sus labores respecto de posibles violaciones en materias de su jurisdicción. Las actividades de la Corte (análisis preliminar, investigación, presentación de cargos, juicio, emisión y supervisión del cumplimiento de sentencias, por mencionar algunos ejemplos) no están sujetos únicamente a la voluntad de la Fiscalía, los funcionarios y los magistrados, sino que dependen en gran medida de la cooperación de los gobiernos nacionales. México reitera que no deben existir consideraciones políticas por encima del compromiso de los Estados de que las atrocidades que contempla el Estatuto sean juzgadas conforme a derecho por la Corte. En este contexto, la Asamblea debe refrendar su compromiso con el multilateralismo y el respeto al derecho internacional.

Durante el periodo que examinaremos en la presente Asamblea, se dio efecto a la denuncia del Estatuto de Roma presentada por Filipinas en marzo del 2018. La denuncia, o la manifestación de intenciones en ese sentido, siempre serán noticias lamentables para la comunidad internacional. El sistema del Estatuto de Roma se aleja de nuestra aspiración de alcanzar la universalidad cuando los Estados deciden exceptuarse de su ámbito de aplicación. Por ello, expresamos nuestro beneplácito por el anuncio de Kiribati de adherirse al Estatuto de Roma. México afirma de manera clara que la persecución, enjuiciamiento y sentencia del genocidio, el crimen de agresión, los crímenes de guerra y de lesa humanidad, son objetivos compartidos de la comunidad internacional que sólo alcanzaremos de manera plena con la vigencia universal del Estatuto.

En este escenario, esta Asamblea de Estados Partes debe reiterar el apoyo de la comunidad internacional a la labor de la Corte, que es en muchos casos, la última esperanza de las víctimas.



Si bien los retos son importantes, el trabajo realizado en el último año también da cuenta de importantes avances en el fortalecimiento de la Corte. Logramos, por ejemplo, un importante acuerdo para tener un proyecto de enmienda al Estatuto que tipifique la hambruna deliberada como crimen contra la humanidad. Acciones como esta reiteran la convicción, compartida por mi país, de que este foro debe trabajar a favor de las víctimas de atrocidades masivas.

México ve en la Corte Penal Internacional una herramienta fundamental para el combate a los delitos más graves previstos por el derecho internacional. La actuación de los Estados en este foro debe estar guiada siempre por la convicción de que la paz y la justicia internacionales necesitan de sólidas instituciones de derecho, respaldadas por la comunidad de Estados.

Mirando al futuro, mi país también es optimista. El proceso de revisión iniciado por la propia Corte, es un espacio invaluable para construir consensos que fortalezcan la eficacia de su labor jurisdiccional y con ello, consolidarla como un órgano cuya sola existencia disuade a quienes pretendan cometer crímenes atroces, al extender el largo brazo de la justicia internacional, y abatir la impunidad.

Muchas gracias.